

ACTA PLE2022/13 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA Y CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2023

La presente acta está grabada en audio y video (Windows media) en soporte CD-DVD diligenciado por el Secretario Municipal mediante firma con tinta indeleble, e identificado con su número y fecha, custodiándose y reproduciéndose conforme al acuerdo plenario de fecha 28.12.12. El acta ocupa 1.310.001.152 bytes y 1,21 GB con una duración de 01:39:25 horas.

Igualmente se recuerda por el Secretario que el acta de la sesión *se compone*, por un lado de un documento escrito, por supuesto electrónico, en el que constan los indicados requisitos formales de quorum y toma de acuerdos, omitiendo las deliberaciones, y por otro de la grabación en audio y video señalada, que reproduce íntegramente todas las intervenciones realizadas por sus miembros.

En Mutxamel a 5 de diciembre de 2022, siendo las 13:05 horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Cañadas Gallardo, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente se había citado.

ASISTENTES

ALCALDE

D. SEBASTIAN CAÑADAS GALLARDO (P.P)

D^a. LARA LLORCA CONCA (P.P)
D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ (P.P)
D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER (P.P)
D^a. M^a INMACULADA PEREZ JUAN (P.P)
D. VICENTE GOMIS DOMENECH (P.P)
D. RAFAEL PASTOR PASTOR (P.P)

D^a. M LORETO MARTINEZ RAMOS (P.S.O.E)
D. CARLOS ALBEROLA ARACIL (P.S.O.E)
D^a. MILAGRO BERNABEU PASTOR (P.S.O.E)
D. ALBERTO SELLES LLORENS (P.S.O.E)
D^a. LARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (P.S.O.E)
D. JAVIER TEBA CASTILLO (P.S.O.E)
D^a. ANA ISABEL IVORRA JAVALOYES (P.S.O.E)

D. ANTONIO SOLA SUÁREZ (CIUDADANOS)
D^a. M SOLEDAD LÓPEZ LÓPEZ (CIUDADANOS)
D^a. MARIA NIEVES CORBÍ FERRANDÍZ (CIUDADANOS)

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

D. LLUÍS MIQUEL PASTOR GOSÁLBEZ (COMPROMÍS)
Dª. CONCEPCION MARTÍNEZ VERDÚ (COMPROMÍS)

D. BORJA IBORRA NAVARRO (PODEM)

D. MIGUEL DA SILVA ORTEGA (VOX)

INTERVENTOR ACCTAL
D. SALVADOR SÁNCHEZ PÉREZ

SECRETARIO
D. JOSÉ MANUEL BAEZA MENCHÓN

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

ÚNICO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA Y CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2023.

El Sr. Secretario de la Corporación hace mención a la detección de una errata en las tablas del Estado de Ingresos, donde figura Total Gastos Corrientes, cuando se refiere a Total Ingresos Corrientes, tanto en el cuadro del Ayuntamiento, como en el de la Empresa Municipal (EMSUVIM) y en el consolidado.

INTERVENCIONES

Sra. Llorca Conca (PP):

Hoy presentamos el presupuesto para 2023, que asciende a 24.548.600,00 euros. Unas cuentas reales, equilibradas y participativas, con capacidad para afrontar el reto social y el cambio climático. Unos presupuestos, por tanto, sociales, verdes, democráticos y comprometidos en el patrimonio natural y cultural.

Como digo, una de las grandes apuestas de estos presupuestos son la defensa y protección de nuestro patrimonio cultural y natural. Con el objetivo de ser un referente, vamos a dar un paso hacia adelante para ser un municipio más amable con el medio ambiente y con las personas, más limpio y más transitable para los peatones. Queremos ser un municipio de emisiones 0, con gran apoyo a la ciudadanía, al comercio local, a nuestro producto local y a nuestras costumbres, sin olvidarnos de la modernización de las instalaciones.

Vuelven a ser unos presupuestos participados en los que hemos escuchado, valorado y aceptado, total o parcialmente, el 25 % de las enmiendas del PSOE, el 80 % de las enmiendas de Compromís, el 25 % de Podemos y el 88% de VOX.

Siempre requiere mayor esfuerzo realizar el presupuesto, y en este ejercicio, con el encarecimiento de la energía eléctrica, gas y combustible, más si cabe. Llevamos años trabajando en el cambio de luminarias de las calles de todo el territorio; de numerosas

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario



actividades para promover transportes más sostenibles; y de reducción de tasas de ICIO al 95% para la instalación de placas solares en la vivienda. Todas estas medidas van a ir dando sus frutos, pero con estos presupuestos vamos más allá: bajaremos el consumo ya que la previsión inicial nos indica que la partida de consumo de energía eléctrica va a aumentar 1.000.000 euros más en 2023.

Con estas previsiones, para este ejercicio llevamos una mayor inversión en propuestas para reducir los consumos, una línea de actuación que hemos coincidido y que ha sido reforzada con numerosas enmiendas de Compromís. Entre esas iniciativas, recogidas en el presupuesto, están aumentar las subvenciones para la compra de patinetes o bicicletas eléctricas a todas las franjas de edad, la instalación de punto de recarga para patinetes eléctricos, y el aumento de aparcamiento-bicicletas, propuesta aportada por el PSOE.

En la próxima liquidación del presupuesto, en marzo de 2023, podremos ver mejor la realidad de la ejecución del presupuesto de 2022, pero como dato diré que, con todas las modificaciones realizadas en el año, tanto de remanente de tesorería como por ingresos de subvenciones de otras administraciones que hemos conseguido, estamos gestionando 46.121.722,49 euros, con un gasto realizado de 34.645.211,59 a fecha de noviembre de 2022.

En ingresos, mantenemos la congelación de todas las tasas municipales un año más, además de todas las bonificaciones por instalación de placas solares en un 50% del IBI durante 3 años, el 95% del ICIO para las obras de instalación de placas solares, entre otras.

El ingreso de las plusvalías se estabiliza tras clarificarse el panorama normativo y sufre un ligero incremento.

Debido a la creciente actividad del sector de la construcción, se estima un notable incremento en los ingresos para 2023 del ICIO, de 675.000 €.

En coherencia con la estimación del ICIO se presupuesta un notable incremento de los ingresos de la Tasa por licencias urbanísticas de 760.000 euros.

En el presente ejercicio ya no aparece la consignación de las cantidades correspondientes al Plan Edificant pendientes de ejecutar, que serán objeto de incorporación al Presupuesto 2023 una vez éste entre en vigor, en torno a los 6.000.000 euros correspondientes al 4º centro de la Almajada, al colegio Manuel Antón, y al colegio Arbre Blanc.

Aumenta la aportación del Estado en 724.029,19 euros; aumenta la subvención de servicios sociales en 80.000 euros, aunque he de reivindicar que sigue siendo muy insuficiente y que apenas cubre un 60 % de los salarios de todo el personal del Equipo Base, y a día de hoy no se ha ingresado nada, por lo que lo está financiando el Ayuntamiento.

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

GASTOS

En **educación**, año tras año venimos aumentando y mejorando los servicios educativos municipales. Para este ejercicio incrementa un 14%, distribuido en el programa de conciliación familiar, programa de prevención del absentismo y para el programa de UPCCA (unidad de prevención de conductas y adicciones).

Destacar que lo que aporta e implican los servicios educativos municipales en la comunidad escolar mutxamelera es valorado muy positivamente tanto por las familias como por los claustros, así como por otras instituciones educativas.

Continuamos con las ayudas directas a los centros para que compren materiales didácticos y pedagógicos, que caminen hacia la renaturalización de los patios escolares o la mejora de espacios comunes, como las bibliotecas.

En ayudas mantenemos las mismas, pero con mayor cantidad: las asistenciales de comedor, el bono guardería, las de igualdad de oportunidades y las becas ERASMUS, ampliando a las SICUE.

Desde Recursos Humanos, se aumenta el capítulo en un 6,5 %, siendo el 4% la subida salarial (2,5 más 1,5 %) aprobada en los Presupuestos Generales del Estado, el resto corresponde a incremento de personal para el conservatorio en un profesor de Piano y de Trombón.

Para dar cumplimiento a la Ley de Bibliotecas de la Comunidad Valenciana e integrar la Biblioteca Municipal en el Sistema Bibliotecario Valenciano, se separan los Servicios de Biblioteca y Archivo, y se crean los puestos de trabajo de Bibliotecario y de Archivero.

En Servicios sociales se aumenta en un 36% los programas directos a ayudar a las personas, el servicio de “Intervención con menores y familias”, el de servicio programa “Majors a casa” y el contrato de “Ayuda a la dependencia” municipal, todo con fondos propios. Además, matizar que la plantilla obligada en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana estará, al terminar el 2022, con el 98% de la plantilla, eso hará un total de 21 personas que forman el Equipo Base. Quiero dar las gracias al Departamento de Recursos Humanos que, tras un gran esfuerzo, ha conseguido culminar todos los procesos.

Seguimos apostando por el turismo, potenciando nuestros productos locales como el Tomate Muchamiel y nuestra restauración.

El Área de Servicios, sufre un incremento de 1.000.000 de euros en la energía eléctrica, como ya hemos explicado.

Se mejora la recogida selectiva de papel-cartón a los comercios puerta a puerta y se amplía la frecuencia del servicio de limpieza viaria. Además, atendemos una

Firma 1 de 2	José Manuel Baeza Mención	27/01/2023	El Secretario
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	27/01/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





enmienda de Compromís para estudiar la viabilidad de la recogida de la basura puerta a puerta en el casco antiguo.

En Cultura se mantiene toda la programación cultural consolidada de años atrás.

Seguimos apoyando al sector cultural y asociativo ofreciendo una variada programación cultural, diversa y para todos los públicos.

Se actuará tanto en El Pantanet como en todos los proyectos de Camins d’Aigua. Para ello, se crean todas las partidas para los 4 sub-proyectos que conforman esta gran apuesta por la reconexión del municipio.

En estudios y trabajos técnicos de restauración actuaremos sobre El Llavador de Tàngel y las vidrieras de Arcadi en la iglesia. La sala de exposiciones de Mutxamel albergará la exposición por el décimo aniversario del fallecimiento de Arcadi. Y seguiremos trabajando en la cátedra.

En Sostenibilidad ambiental y desarrollo rural, aumentamos un 24% para atender la nueva declaración de Paraje Natural Municipal del Bec de l’Àguila. Esta reciente declaración, solicitada desde 2016, junto a todos a los azudes, la Casa del Pantanet, el centro de visitantes de Les Fontetes en La Sabateta, nuestras rutas homologadas de senderismo, el monte Calvario son nuestro tejido verde del municipio. Llevamos años trabajando para poner en valor nuestro patrimonio, nuestro entorno, nuestra fauna y flora, y así aumentar nuestro pulmón verde, conseguir el reconocimiento que se merece, a la vez de darlo a conocer.

Mantenemos toda nuestra programación de actividades sostenibles, Vuelta en Bici, Fiesta de la Mascota, Rutas Guiadas de Senderismo, Anillamiento de aves, y ampliamos nuevas rutas: la de Bonalba y Camins d’Aigua.

En obras, los nuevos proyectos para el 2023 son:

- Placas solares en todos los edificios municipales para paliar el consumo energético.
- Carril ciclo-peatonal Mutxamel-Bonalba, se consigna el crédito para realizar el proyecto y en marzo se dotará la totalidad de la obra para iniciar la licitación. En este sentido, seguimos con gestiones para conseguir autorización para poder conectar con un itinerario seguro para bicis y viandantes el resto de urbanizaciones que quede por llegar el carril.
- Redacción del proyecto para dotar de sombra a las gradas del campo de fútbol, atendiendo a una enmienda de PSOE.
- Redacción de proyecto para nuevas instalaciones deportivas atendiendo a una enmienda de Compromís, Podemos y VOX.
- Obras de accesibilidad y señalética de Camins d’Aigua,
- Obras zona deportivo-educativo en El Pantanet;

Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	27/01/2023	ALCALDE
Firma 1 de 2	José Manuel Baeza Mención	27/01/2023	El Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- Obras de rehabilitación de El Pantanet;
- Mural pilares AP7 dentro del proyecto de Camins d'Aigua.
- Proyecto de Trinquet Municipal Mutxamel, atendiendo a una enmienda de Compromís.

Además, tenemos que sumar todas las obras en marcha de 2022 que se incorporan al ejercicio siguiente como son;

- Remodelación del Juzgado de Paz
- Talud Bonalba
- Instalaciones de alumbrado solar en diferentes calles del municipio
- Todas las obras de los colegios del programa Edificant
- Concha acústica en la Casa de Cultura
- Reforma de vestuarios, cantina del polideportivo
- Obras de adecuación del consultorio de Bonalba
- Biblioteca Plaza Ruzafa

De los 18.000.000 de euros de inversión en 2022, se incorporarán al ejercicio 2023, por las obras pendientes de ejecutar, en torno a los 9.000.000 de euros.

Mantenemos la Oficina de Captación de Fondos Europeos en Participación Ciudadana.

Como institución pública, fomentamos la igualdad entre mujeres y hombres tanto para empleados y empleadas, como para la población en general.

Presupuestamos 2 campañas de comunicación para el 8 M y el 25 de noviembre. Además, aumentamos los talleres con la población, tanto en escuelas, con el programa Co-escuelas, como en educación y con la ciudadanía en general.

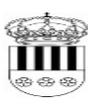
Desde Mantenimiento se continua con el Plan anual de sustitución de luminarias de diferentes calles del término y, además, este año se incluirá el cambio de los focos del campo de fútbol, enmienda de Compromís. Además, creamos dos partidas nuevas para mejorar el mobiliario urbano y los parques y jardines, atendiendo a enmiendas de VOX. Con estas mejoras esperamos dar una mayor rapidez al mantenimiento de nuestros parques.

Para mejorar la Sala cultural del Matadero se presupuesta otra partida para paliar la reverberación de la sala, y adaptarla a las necesidades de los usuarios. Propuesta recogida de Compromís.

Para el servicio de la Policía Local seguimos mejorando, adaptándonos a los nuevos tiempos e incorporamos la compra de un dron con el objetivo de mejorar la

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
	Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001		
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



seguridad de los vecinos y vecinas de Mutxamel.

En Salud, se mantiene la totalidad del programa de control de animales.

Aumentamos un 8 % la partida de Fiestas, seguimos apoyando y apostando por las asociaciones festeras que organizan las celebraciones de nuestro calendario festero, que son un factor de crecimiento económico por el impacto que tienen en nuestro tejido comercial y hostelero. Incluimos un concurso de belenes, atendiendo a una enmienda de VOX.

Comercio, aumenta en un 37%, distribuido en una nueva encomienda a EMSUVIM para la gestión del nuevo Mercado Municipal; mejoras para el mercadillo semanal, para el polígono industrial y se aumenta la dotación para la Feria de Muestras anual; se implementa una nueva acción para reducir el plástico en los establecimientos comerciales de Mutxamel, manteniendo nuestro compromiso con la demanda social del cuidado de nuestro planeta.

Además, mantenemos todas las líneas de subvenciones al emprendedor y al pequeño comercio.

Continuamos con el proceso de transformación digital, mejorando los sistemas informáticos, automatizando trámites y modernizando la atención al ciudadano. Para el 2023 queremos ir más allá, y vamos a adentrarnos en la contratación de un sistema de gestión de la calidad ISO 9001, para poder medir la satisfacción del vecino de Mutxamel y poder mejorar continuamente. Gracias a los sistemas implementados años atrás de gestor de citas, cita previa on line, hemos conseguido eliminar las colas, reducir los tiempos de espera, mejorar la atención, asumiendo por supuesto, errores en el camino.

Mantenemos las ayudas a la conservación y rehabilitación en inmuebles. Añadimos una nueva a la mejora del casco histórico, con 20.000 euros.

En Mayores, presupuestamos un incremento para cada una de las asociaciones de nuestros mayores, atendiendo a una enmienda de VOX.

En Deportes, mantenemos el presupuesto para el año 2023, implementando una nueva partida para deportistas de Élite a petición de una enmienda de VOX.

Hemos conseguido iniciar el arreglo de un solar privado, mediante convenio, para destinarlo a aparcamiento de los vecinos y vecinas; para el año 2023 continuaremos con la gestión, ampliando la dotación.

Es un año más, en el que podremos utilizar el remanente de tesorería para aumentar las partidas que ahora no ha sido posible y para nuevos proyectos.

Por último, quiero agradecer a mis compañeros del equipo de gobierno su trabajo e implicación, al Área Económica y a la Secretaría Municipal por su mayor esfuerzo en

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

la tramitación y gestión de los presupuestos.

Sra. Martínez Ramos (P.S.O.E):

Agradezco la labor de los técnicos municipales del Área Financiera y Presupuestaria y a la Secretaría.

Este año, como otros años nos encontramos con un presupuesto poco innovador. Como siempre, la parte más importante a realizar, la que refleja realmente el proyecto político del Equipo de Gobierno, queda para el remanente. Un remanente donde se incluirán algunas de las enmiendas presentadas por los Grupos de la oposición.

Bien, nuestras enmiendas son propuestas de mejora para nuestros vecinos y vecinas de nuestro municipio.

Algunas ya las habíamos presentado en presupuestos anteriores y a día de hoy continúan sin aceptarse, sin llevarse a cabo, como es la enmienda en que pedimos Nuevas instalaciones para el Juzgado de Paz. El año pasado, al igual que en el actual, se nos dijo que el proyecto estaba en los Servicios Técnicos. Dos años y el Juzgado de Paz continúa sin ser accesible para mucha gente. A esta enmienda, por segundo año consecutivo, se nos ha dicho no.

Pedimos, también el año pasado, que esta Casa Consistorial, donde nos encontramos ahora, se remodelara, considerando que en el piso de arriba, en el tejado, las puertas, las ventanas y el techo no cumplen el principio de eficiencia energética, y cuando llueve hemos de poner pozales en los aseos. Y también se nos ha dicho que no: “a un mejor estudio”.

El GM Socialista no es la primera vez que solicita la sustitución de las aceras de la Avenida Carlos Soler y de la Avenida de Valencia. Ante esta petición se nos dice que “*se está atendiendo desde Mantenimiento*”. Bajo nuestra opinión, estas dos calles brillan por la carencia de mantenimiento, además, nosotros no pedimos mantenimiento, pedimos sustitución. Y también se nos dice no y se nos habla de “isla de calor” y de estudios que se están realizando.

Si bien estas dos avenidas son amplias, no tienen edificios demasiado altos, tienen árboles, sombras, incluso parterres en la Avenida de València, elementos todos suficientes para evitar la llamada “isla de calor”, lo único sería cambiar el actual pavimento y utilizar materiales de pavimentación fríos en las baldosas, estacionamientos, etc. Por esto, no hace falta un estudio sino intención, porque mientras termina el estudio, se presupuesta, se confecciona el proyecto, se aprueba la modificación de créditos pertinente pasarán dos años más y Mutxamel seguirá con dos de sus principales calles en mal estado.

El acceso por la zona norte de Mutxamel y la reparación de la fuente de la Avenida de Alicante son otras de las enmiendas que hemos presentado dos años

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
	Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





seguidos y venimos reclamando desde hace tiempo, y también se nos dice que no, evidentemente, porque van vinculadas al estudio del PMUS.

Nosotros, el Grupo Municipal Socialista, preguntamos: ¿Y qué tiene que ver que la fuente de la entrada del pueblo funcione con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible? Mientras tanto, se continua dando la imagen de “dejadez”.

Tanto el GM Socialista como Podem hemos vuelto a presentar como enmienda la construcción de viviendas VPO. También se nos ha denegado y, qué casualidad!, la semana pasada, concretamente, creo, viernes, se publicó una noticia de prensa en que Alacant, Sant Joan, El Campello y San Vicente, pueblos vecinos, entran en un plan del Consell para promover 493 viviendas de alquiler económico. Y nos preguntamos, ¿por qué Mutxamel no? El equipo de gobierno tendrá que explicarlo.

La falta de inversión y mantenimiento del cementerio nos ha llevado a presentar otra enmienda pidiendo que se eliminen barreras arquitectónicas y el cambio de baldosas de la parte antigua. Otra vez nos dicen que no, que es cuestión de mantenimiento. Está claro que no vemos las cosas de la misma manera el equipo de gobierno y la oposición, concretamente nuestro grupo. No, nosotros no pedimos mantenimiento; pedimos inversión, estamos pidiendo sustitución del pavimento.

Al lado del antiguo matadero se ha construido una zona deportiva donde acude muchísima gente, sobre todo por las tardes (familias, madres, padres con niños en el parque, en la zona del pumtrack, en las pistas) y también fines de semana. Ante la falta de aseos, y que solo hay una fuente, se ha propuesto por nuestro grupo la construcción de un quiosco que contenga aseos. Parece que se ha intentado traer una foodtruck y no ha tenido éxito, y nosotros decimos que lo mismo una foodtruck que un quiosco permanente que pueda dar más vida a la zona. También queda esta propuesta pendiente de estudio.

Tampoco se atiende la enmienda de mejora de la carretera de la Venteta; también parece que depende de un estudio. Pedimos que deje de ser un peligro para los usuarios de esta carretera: hablamos de coches, bicis, viandantes; hablamos de vecinos, y también se nos ha dicho no.

Señoras y señores del equipo de Gobierno, Partido Popular, Ciudadanos, ante tanta negativa a nuestras propuestas es fácil saber cual será el voto del GM Socialista al PRESUPUESTO de 2023: nuestro voto será no.

Sr. Sola Suárez (Ciudadanos):

El presupuesto municipal es el documento más importante de un ayuntamiento, que debe de ser un instrumento de gestión flexible, dada cuenta que a lo largo del año pueden ocurrir ciertas circunstancias que puedan variar el mismo. Debe de haber un cumplimiento fijo de todas las exigencias y obligaciones que tiene un municipio, y es por ello que este documento, presentado en este año 2023, se ha redactado conforme a

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

las previsiones de continuación de políticas, tanto de ayudas al comercio, como a la hostelería, a las empresas, a autónomos, a familias, juventud, comunidad escolar, mayores..., dado que es una obligación desde el ayuntamiento atender la vulnerabilidad de todos los sectores económicos y sociales del municipio, por ser la administración más cercana.

También, en este presupuesto se da un impulso, comprometido con la Agenda 2030, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo rural de Mutxamel, contemplando las energías sostenibles y adecuando instalaciones municipales, como así nuevos edificios que puedan construirse dentro del municipio y que puedan incorporarse al patrimonio de inmuebles locales, en los que los proyectos de la sostenibilidad energética se puedan realizar y poner en marcha, como también está previsto hacer edificios en cultura, deportes, servicios sociales, etc.

Mantenemos todos los servicios municipales esenciales y necesarios: limpieza viaria, recogida de residuos, limpieza de edificios, mantenimiento de calles, caminos, aceras, obras públicas, sin olvidar el apoyo que este equipo de gobierno da a todo lo que implica avanzar en el desarrollo intelectual, cultural y de salud a todos nuestros vecinos y vecinas, cuestión necesaria que contempla este presupuesto.

Seguir avanzando en programas de Igualdad, Participación ciudadana, en los que mantenemos nuestro compromiso, con partidas que reflejan estos capítulos imprescindibles en una sociedad más responsable y avanzada.

Este equipo de gobierno da el apoyo y desarrollo de políticas como municipio para la sostenibilidad como ciudad productiva, sin descuidar las iniciativas asociativas, de promoción del valencià, de concursos literarios, teatrales, musicales, tradiciones festivas, comerciales, empresariales etc., y todas las expresiones de participación ciudadana que este equipo de gobierno apoya y fomenta. “Que la actividad del municipio sea cuestión de todos” es el lema.

Se da también un fuerte espaldarazo económico al futuro, con el desarrollo digital y la formación en las nuevas tecnologías, fundamentales para las comunicaciones, las relaciones humanas y laborales, porque ha sido y es imprescindible disponer de estas herramientas y estos conocimientos en tecnología.

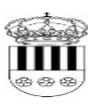
En definitiva, es un presupuesto que tras haber incluido muchas propuestas de todos los partidos, los que la Concejal de Hacienda ha descrito, representados en el ayuntamiento, que en un porcentaje muy alto coincidían en las mismas inquietudes que este equipo de gobierno, creemos que no se puede nada más que apoyar con estas cuentas que alcanzan en total 24.548.600 Euros.

Sr. Pastor Gosálbez (Compromís):

De las intervenciones de los concejales del equipo de gobierno, en las que mencionan que se han incluido en el presupuesto las enmiendas propuestas por el grupo

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
	Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001		
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



de Compromís (de las 26 presentadas se han aceptado el 80 %), se puede decir que se han aceptado de una manera subjetiva. El Sr. Antonio Sola dice que se coincide en el contenido de la mayoría de las propuestas y, finalmente, no quedan reflejadas algunas de ellas.

Cabe preguntarse si los veintiún concejales, si el equipo de gobierno, está contento de lo que se ha hecho y de lo que va a hacerse. Como en otros años, nos preguntamos si todo lo que se quiere hacer tiene alguna planificación, un objetivo concreto, una medida, después de la inversión realizada, de cómo ha repercutido lo hecho en los habitantes de Mutxamel. Volvemos a pensar que no. Que todo esto no tiene ningún baremo para saber qué es lo que ha pasado, en realidad, con el dinero invertido.

Una segunda cuestión sería la desconexión total de los núcleos urbanos creados de manera discriminada desde hace mucho tiempo. En un Pleno anterior se hablaba del Plan de Ordenación Urbana y nuestro grupo coincide en que la cuestión es complicada y cambiante con cada gobierno que pasa por la Generalitat, pero es una cuestión que deberíamos tener definida porque el problema de Mutxamel, con más de veintiséis mil habitantes, el casco urbano con unos catorce mil habitantes, al final, es una isla dentro de lo que es el término municipal.

Y entonces, el no saber organizar, orquestar esta comunicación que ha de haber entre las urbanizaciones y el pueblo ya es una cuestión dramática, entre otras cosas porque no contamos con espacios de aparcamiento, una moción que hemos llevado, que se atendió en parte: se crearán un centenar de plazas, imagino que del Mercado.

Continuamos pensando, vamos un poco más allá, que al final se trata de remodelar totalmente lo que pasa en este casco urbano, como, por ejemplo, reorganizar la Rambla, a falta del estudio de la Policía Local. Hace años que dicho estudio va dando vueltas, creo que el anterior Jefe de la Policía Local ya tenía que haber pasado un estudio al respecto.

Desde la entrada de San Juan, Avda. de Alacant, hasta todas las entradas que tiene Mutxamel: si entran desde el Cantalar, puede ser deprimente (se puede decir que es un tema pendiente de resolver por la justicia), siempre con temas judiciales; en cuanto a Iberdrola, que no ha conectado todos los puestos creados para recarga eléctrica (la propuesta de los patinetes eléctricos, cuando puedan cargarse ya serán “patinetes voladores”), y otros problemas de electricidad en el pueblo.

En el Mercado, el otro día, el Sr. Bermejo nos explicó un problema con los contadores... al final, pensamos que se complican los asuntos si no se gestionan los problemas. Digamos que nuestras enmiendas van dirigidas al bienestar del pueblo, desde 2015. Pedimos que las gestiones semejantes a las explicadas se gestionen con más celeridad, porque si la propuesta del GM Socialista, de 2007, por ejemplo, era la apertura de la Avenida Enric Valor, y se abre en 2021 ó 2022, todo ese tiempo resta credibilidad a lo que ustedes presentan en un presupuesto.

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Muchos proyectos, como el del Museo Arcadi Blasco, la Biblioteca en la Plaza Ruzafa (vienen de hace muchos años), la apertura del Centro de Día... no pedimos saber de culpas, solo nos lleva a la conclusión de la falta de gestión de quien ocupa el gobierno en estos momentos.

No estamos muy contentos con lo que hoy se presenta.

Sr. Iborra Navarro (Podem):

Vemos como, año tras año, presentamos enmiendas y siempre se nos dice lo mismo: o bien “No”, o bien, “a expensas de modificaciones de crédito”.

Vemos que no solo sucede con nuestras enmiendas. Es que el presupuesto del Ayuntamiento de Mutxamel, bien por falta de ejecución, bien por falta de previsión, continúa con lo mismo, como decía el Sr. Sola (Ciudadanos). Mutxamel sigue como hace diez años atrás.

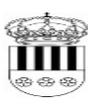
Hemos presentado enmiendas al presupuesto. Ustedes dicen que el 25% de ellas han sido aceptadas: le digo lo de todos los años: no es cierto. Una cosa es aceptar la enmienda con lo que yo les pongo, y otra es lo que me dicen: “No se tendrá en cuenta”, o “Se incrementará con el remanente lo que sea necesario”, o “Ya se está realizando la actividad o la obra”. Aceptar es aceptar como se presentan, no aceptamos el “Te la acepto porque la voy a implementar el año que viene con el remanente”, a expensas de una modificación de créditos en marzo. Al menos en Mutxamel podemos utilizar el remanente de tesorería, pero si no, ¿qué haría Mutxamel? Son presupuestos continuistas, continuaremos como estábamos.

En cuanto a los proyectos, sí, hay proyectos. Seguimos con el “continuamos haciendo proyectos, pero antes tenemos que hacer un estudio”. Por ejemplo, hemos presentado, en la enmienda de Espacios Deportivos, hacer un campo de fútbol-11, una sala multiusos en Els Oms, o pistas polideportivas que palien las necesidades del municipio. Volvemos a lo mismo: este año “Se incluye una partida para instalaciones deportivas”.

Mi pregunta es: sabemos que tenemos un problema; Mutxamel tiene terrenos, ¿cómo poder dar solución a esos problemas? Pensamos que no hace falta hacer un estudio para que nos digan “no tenemos un campo de fútbol-11”, “tenemos un problema de los clubes de fútbol”, “no faltan pistas deportivas”; para los vecinos y vecinas de Mutxamel, lo que falta, realmente, es la voluntad de hacerlo. No es una enmienda de este año, sino que el año pasado también la presentamos, y como decía la portavoz del GM Socialista, este año no hemos presentado enmiendas porque fueron presentadas otros años y ya deberían de estar hechas. Las enmiendas habrían sido cincuenta en lugar de dieciocho. En teoría, la remodelación de este edificio, como el del juzgado de paz la presentamos el año pasado..., se nos dijo “Que se haría” y todavía está sin hacer y como también se ha dicho por parte del GM Socialista, el plan de vivienda no existe; se nos dijo en comisión que “Eso lo tiene que hacer la Generalitat”. La noticia la veíamos el

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
	Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001		
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



día 2, el pasado viernes: la adhesión de los pueblos vecinos en el Plan de la Generalitat, incluyendo Alicante o El Campello, donde gobierna el PP.

Además, vino a Mutxamel el Vicepresidente de la Generalitat y Conseller de Vivienda, Sr. Illueca y le expuso al Sr. Alcalde y a otros miembros del Gobierno local presentes que podrían ceder terrenos que tenga en propiedad el ayuntamiento para hacer viviendas, y las haría la Generalitat, respondiendo el Alcalde “Esto hay que verlo, hay que estudiarlo”. Mi pregunta es: ¿qué más hay que hacer para que Mutxamel tenga viviendas de alquiler social y su población pueda acceder a ellas?

Por nuestra parte, e hicimos la moción conjunta con el grupo Socialista de la enmienda, y nos dijeron que no. Ustedes no sé qué decisión quieren tomar, aunque creo que ya la han tomado, ¿no?: Es no tener un plan de futuro para Mutxamel en vivienda, no aceptando ninguna enmienda, ninguna moción, pero sí echar la culpa a la Generalitat, que no hace viviendas sociales, porque, deberíamos adherirnos, ¿no? Ya se lo explicó el Vicepresidente... Por eso decimos que son continuistas, que no aceptan nada.

Por otro lado, ha hablado antes la concejal, Sra. Lara, de que estamos apostando por el cambio climático y para hacer más verde Mutxamel. Hemos presentado una enmienda, y apostando más allá, no solo colocar paneles solares, sino crear una comunidad energética solar para hacer frente al cambio climático y bajar el gasto que tenemos en luz, y ustedes nos dijeron que no, que (en comisión) “está un poco verde la cosa, es un tema muy novedoso...” Yo le pongo el ejemplo de Barcelona. El Ayuntamiento de Barcelona desde el 1 julio de 2018 cuenta con una empresa municipal de luz. Está generando su luz y también la vende a sus vecinos y vecinas de la ciudad de Barcelona. Podríamos fijarnos y ver cómo están haciéndolo para poder llevarlo en Mutxamel y no tener que gastar casi un millón de euros en luz y las vecinas y vecinos puedan adherirse voluntariamente.

El alumbrado público. Vuelven a decir lo mismo: no, “el año pasado ya estábamos haciendo cosas, sobre cambio de luz led, placas solares”, y siempre nos remiten a las ayudas que da la Diputación, o al remanente, pero al final vemos que pasa lo de siempre: que no llegan.

Cuando hablamos de Participación Ciudadana, escuchando al Sr. Antonio Sola, vemos que hablamos de incumplimiento, porque aquí se aprobó una moción, en su día, que se presentó de los presupuestos participativos, y se acordaron 100.000,00 euros, y año tras año yo puedo entender, por ejemplo, en el año del COVID, fui yo quien dijo que no había que ampliar esa partida porque había necesidades más urgentes, y presentamos enmienda modificando esa partida. Pero ha pasado el COVID, estamos en una situación en que podemos afrontar ese presupuesto participativo..., y solo se destinan 3.000,00 euros, que después tampoco se ejecutan, cuando los vecinos y las vecinas deberían de participar de la política más activamente. Esta era una vía y se aprobó por este ayuntamiento, y no la hacen. Por eso hablamos, cuando ustedes hablan de que, “hay que fomentar la participación”, de un incumplimiento que está haciendo este ayuntamiento.

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

La parte más sangrante de este presupuesto es una enmienda que presentamos en Servicios sociales. La Generalitat tiene unas ayudas y nosotros pensamos que son pocas, por ejemplo en servicios sociales, en prestación de urgencia, de acceso a la vivienda, de suministros básicos, se nos contestó, y así consta en el acta: “no se ha gastado todo. Si fuera necesario se aumentará”. Miro el estado de ejecución del gasto del presupuesto que se nos pasó a finales de octubre, y hay partidas gastadas totalmente faltando un trimestre para terminar el año. Hemos incrementado estas partidas porque si vemos que a final de año, en concreto en el último trimestre, ya no tenemos dinero para ayudar a los vecinos y vecinas de Mutxamel, algo falla y no estamos dando respuesta a estas necesidades.

Llega un momento en que, todo, consignarlo a remanente no está bien: hay que presupuestar y tener una previsión. Hay que trabajar durante toda la legislatura, y, viendo cual es el gasto que tenemos, tenemos que hacer los presupuestos, no continuar presupuestando lo mismo, sino las necesidades reales.

Lo mismo pasa en Educación, o Igualdad, donde repiten el mismo mantra, “con remanente de tesorería”.

Resumiendo, la costumbre es ignorarnos, decimos que ya se está haciendo, que hemos aceptado sus enmiendas, y no, esa no es la verdad: han aceptado lo que ustedes han querido decir, porque el tema del 25% de las enmiendas aceptadas, si es decir esperamos al remanente, pues, no presentan el presupuesto ahora, nos esperamos a marzo y en marzo haremos el presupuesto. Es cuando veremos si nos aceptan o no las propuestas.

Por lo tanto, como son sus presupuestos, como ya lo han pactado con la derecha, y no tienen ninguna voluntad de consenso, y ese es el problema: que no hay voluntad de consenso real en todas las fuerzas políticas de este ayuntamiento, Mutxamel no va a avanzar, continuará estancado y aquí vemos proyectos como el Matadero, que empezó en 2014, a día de hoy todavía estamos para acabarlo, y Mutxamel se queda estancado. El mercado continúa parado. Mutxamel se queda estancado, y de las urbanizaciones ni hablamos.

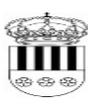
Nuestro Grupo Municipal votará en contra de estos presupuestos puesto que, a nuestro parecer, no mejora la situación de los vecinos y vecinas de Mutxamel incluidos de ellas.

Sr. Da Silva Ortega (VOX):

Un año más el equipo de gobierno nos trae unos presupuestos a los que llamaremos “mejorables”. Sigue habiendo partidas que VOX hubiese eliminado, ya que entendemos que son un gasto inútil y superfluo. Son partidas sacadas del ideario político de la izquierda y que se olvidan de las necesidades reales de nuestros vecinos.

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
	Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001		
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



VOX, en su afán de mejorar la calidad de vida de los mutxameleros, ha enfocado sus enmiendas en lo que realmente le importa a nuestra población. Con nuestras enmiendas hemos recortado de partidas, a las que entendemos de poca utilidad o innecesarias, aproximadamente 670.000 euros.

Hemos realizado 25 enmiendas a los presupuestos para el 2023, como son, en el plano social:

- * Aumentos de las partidas para las asociaciones de mayores para mejorar su bienestar.
- * La gestión para un vehículo adaptado para las personas con discapacidad intelectual y física, para su desplazamiento.
- * Aumento de la partida dirigida a la prevención de conductas adictivas para nuestros jóvenes.
- * Una partida dirigida a la bajada de impuestos y tasas municipales.
- * Que se gestione y reanude el transporte público de Mutxamel a la Universidad.
- * El aumento de becas para los deportistas de élite

En el plano de la seguridad.

- * Mejorar el alumbrado público tanto en el Centro Urbano como en Urbanizaciones.
- * Instalaciones de badenes en zonas y puntos conflictivos para evitar atropellos y accidentes de circulación.
- * Retenes de Policía en Urbanizaciones.
- * Programa de violencia intrafamiliar.

En el Plano Urbanístico.

- * Mejorar el mantenimiento y la adecuación de los parques infantiles y parques municipales.
- * Mejorar el mantenimiento de los parques caninos.
- * Incrementar en todo el municipio la instalación de bancos y papeleras.
- * Incrementar las plazas de aparcamiento público.
- * Mejorar el Departamento de Área Técnica de urbanismo para acortar los plazos de espera a la hora de solicitar proyectos, permisos y certificaciones.
- * Gestionar para que el correo vuelva a las puertas de los vecinos de las urbanizaciones al que no les llega aún.
- * La construcción de un nuevo complejo polideportivo, tan necesario para Mutxamel.

Firma 1 de 2
 José Manuel Baeza Mención
 27/01/2023
 El Secretario
 Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 27/01/2023
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

El equipo de Gobierno ha aceptado un porcentaje alto de nuestras enmiendas, como ha dicho la concejala, Sra. Lara, en un 88 %, lo que significa una mejora sustancial del presupuesto para el 2023 y esto se traduce en mejor calidad de vida y bienestar para nuestros vecinos, en definitiva, para lo que está trabajando VOX desde hace casi 4 años.

Nuestro voto será a favor.

A continuación, el Sr. Alcalde declara abierto el segundo turno de intervenciones:

*Sra. Llorca Conca:

A la Sra. Martínez Ramos: Que el PSOE ha presentado enmiendas, la mayoría de ellas de sustitución, pero sustituyendo no se acaban los problemas. Hay un Departamento de Mantenimiento que trabaja en las instalaciones que ustedes han solicitado se mejoren.

Se trabaja por proyecto, estudiando y adoptando la mejor medida.

Dice la Portavoz del PSOE que “queda para el remanente lo importante”. El remanente es la opción que nos han dejado para utilizar el dinero que hemos conseguido ahorrar. Si quieren recordamos la deuda con que llegamos al Ayuntamiento. Ahora contamos con superávit, y la medida que nos permite el Estado, hoy por hoy, es el remanente y poder ampliar las partidas necesarias para los proyectos que podamos seguir ejecutando en el año.

Que el pasado año se atendió la enmienda referida al Juzgado de Paz para hacer el proyecto, ahora, lo que se ha contestado a la enmienda presentada es que se está haciendo el proyecto por parte de los Servicios Técnicos municipales y que se hará realidad el año que viene.

Lo que proponían respecto a la Casa Consistorial, no se ha incluido porque se va a hacer un estudio previo de reestructuración de espacios, aunque sea un proceso más lento, con el fin de que la inversión sea más eficaz.

En cuanto a la isla de calor, PMUS, son conceptos muy nuevos, pero no es cuestión de utilizarlos mal. Existe un informe de la Policía Local referido a la reestructuración del tráfico. Por otro lado, se ha contratado la redacción del Plan de Movilidad Urbana (PMUS), en desarrollo y casi terminado. Esperamos el contenido del Plan de Movilidad para adoptar la mejor solución técnica con respecto al tráfico en la localidad. No se está proponiendo nada.

En cuanto a la zona del Matadero, creada con su apoyo en las propuestas de modificaciones, somos conscientes de las necesidades de ese quiosco, y del foodtruck. Se están estudiando opciones que beneficien tanto a consumidores como a la

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Firma 2 de 2
Sebastián Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE



rentabilidad del vendedor, pues los consultados de experiencias anteriores no transmiten experiencias satisfactorias, por eso no se han incluido.

No sorprende el voto del GM Socialista si el año pasado se incluyeron en el presupuesto el 60 % de sus propuestas y su voto fue en contra.

Al Sr. Portavoz del GM Compromís: En cuanto a la afirmación de que las enmiendas se aceptan subjetivamente, lo aceptamos. Nos sentimos responsables con el pueblo de Mutxamel, trabajamos y nos esforzamos en elaborar una hoja de ruta que es el presupuesto y con un objetivo muy claro de mejorar el municipio.

Venimos de una época en que se ha permitido que se creciera urbanísticamente en el municipio, generando la desconexión que se ve hoy. Intentamos acortar la desconexión y reconectar el centro con las urbanizaciones, pero hay que tener en cuenta que el urbanismo es una materia jurídica, lenta, de trámite administrativo, burocrática. Hay que recordar de dónde venimos y la dificultad de abordar una solución al 100 %.

Al Sr. Iborra Navarro (PODEM):

Se han estudiado todas las enmiendas presentadas y se han atendido las que se podían aceptar, las que estimamos que “aportan”, porque muchas de sus enmiendas se limitan, año tras año, a incrementar partidas, como la de educación, servicios sociales, etc. Las que ustedes proponen se han incrementado este presupuesto y se incrementarán más a partir de marzo, si es necesario, como todos los años.

En cuanto al dato referido a las ayudas individualizadas, se refiere al documento contable AD (autorización y disposición) por 90.000,00 y 30.000,00 €, respectivamente, no que se haya gastado. Puede que la autorización y disposición del gasto se apruebe a principio de año y el gasto real se produzca a lo largo del ejercicio (documento contable O). Queda dinero, nunca va a faltar y en este presupuesto se ha incrementado el importe de tres programas de Servicios Sociales.

A la afirmación de que estos presupuestos “no aportan nada nuevo”, me limito a mi intervención y a todos los proyectos y trabajos nuevos a los que me he referido.

Por otro lado, si los programas Edificant y Convivint se gestionan en el Ayuntamiento, nos hacemos la pregunta de para qué está la Generalitat, si delega todo en los ayuntamientos. La cuestión de la ejecución de viviendas es competencia de la Generalitat.

Al Sr. Da Silva (VOX):

Que las enmiendas que no han sido atendidas, como las de Correos, es una cuestión que no depende del Ayuntamiento, seguimos consignando dinero para que en las urbanizaciones se puedan instalar buzones colectivos.

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

*Sra. Martínez Ramos:

Corrige el porcentaje de las enmiendas del PSOE aceptadas, que son el 15 % y no el 25% como ha dicho en su intervención la Sra. Llorca. En el Polideportivo se ha hecho una remodelación, no un estudio integral, que es lo que se pedía en la enmienda del grupo socialista. Se aceptan enmiendas, pero es como un “quedar bien”, “callar la boca” para aprobar el presupuesto, pero no se hace lo que se pide.

El gobierno municipal trabaja para combatir el cambio climático, la defensa del patrimonio natural y cultural, y por un municipio más limpio y transitable para las personas, y en ese sentido se han incluido alguna o la mayoría de las enmiendas presentadas por el grupo municipal socialista.

En Igualdad, las propuestas se harán con el remanente. Pregunta si se va a volver a poner el Servicio Jurídico a la Mujer que ha sido eliminado después de veinte años.

Sigue la Sra. Martínez con el PMUS, enmienda propuesta por el Partido Socialista. Sabemos que es un proceso lento y añade que, si entendemos el significado de una movilidad urbana sostenible y se puede ir trabajando en ello.

En el PACE se incluía también la “isla de calor”. Se han llevado a término proyectos de edificaciones sin contemplar esos “materiales fríos” para evitar las islas de calor. Son ganas, ilusión y falta de ambición.

Nuestro voto no está basado en un porcentaje de enmiendas aprobadas. El año anterior se aprobaron muchas enmiendas, pero pocas se han realizado o no se han hecho como deberían o como nosotros pensábamos. Son once años gestionando, con falta de gestión en este municipio y, sobre todo, en los presupuestos.

*El Sr. Pastor Gosálbez:

En contestación a lo manifestado por la Sra. Llorca Conca de que también son subjetivas las propuestas del GM Compromís, dice que repasándolas una a una, no son muy subjetivas. Son objetivas las referidas al impulso al Conservatorio Profesional de Música, alquiler de solares para aparcamientos, subvenciones a bicicletas, asfaltado de calles, etc.

Se refiere al estado de las baldosas en el Camí la Rula, C/ Joan XXIII, o en Les Penyetes, donde la iluminación y el asfaltado están pendientes de un plan parcial, al estado de la acera de la Ermita de Sant Antoni sujeto también a un plan parcial.

En relación al Centro de Día, ruega que “todos, funcionarios y políticos, rememos en el mismo sentido” para que la puesta en funcionamiento de este proyecto no se vea prolongado en el tiempo; en cuanto a la Casa del Pantanet debería estar acabada, así como las instalaciones de al lado, y no presupuestarlas en una partida de 0,01 €.

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario



Comenta el Sr. Pastor que, independientemente de presupuesto aprobado o prorrogado, nunca se han dejado de aprobar proyectos mediante las modificaciones de créditos, porque todos los miembros de la Corporación quieren lo mejor para Mutxamel. Y se ven proyectos en marcha y otros estancados “sine die” por problemas técnicos, jurídicos, etc.

Defiende, además, el hacer de Mutxamel un referente, frente a otros municipios, poniendo por ejemplo el apostar por mejorar las subvenciones a las Fiestas de Moros y Cristianos y apoyar más decididamente a la Comisión de fiestas. A esto se refiere cuando habla de estancamiento.

Propone ser más ambiciosos y darle a todo esto un impulso decidido. Que es cierto que la hoja de ruta del presupuesto es una declaración de intenciones, pero lo que se pide es que las intenciones se materialicen, y en un tiempo razonable.

Entiende la complejidad del gobierno y de las buenas intenciones de todos los miembros de la Corporación y anima a la próxima Corporación a mejorar la gestión de todas las cuestiones que surjan, consciente de la dificultad.

*Sr. Iborra Navarro:

Se refiere a la falta de programación a la hora de acometer los proyectos, como el de la zona del Matadero y el Nuevo Mercado municipal y como consecuencia de la falta de ejecución o la paralización de los mismos, se va acumulando el remanente.

Reitera falta de ejecución de algunas enmiendas “aceptadas” y pone como ejemplo la adquisición de un tractor para EMSUVIM, que dice mejoraría el mantenimiento de zonas verdes como la del Polígono Industrial. Menciona otras propuestas como el Centro de Interpretación de l’Horta Tradicional de Mutxamel, o la de ampliación de las zonas de espacios caninos, pipi-can, que se ha llevado a cabo. Y el problema son los proyectos que se quedan sobre la mesa, dando la sensación de que se van “apagando fuegos”: se presupuestan proyectos y, a la hora de la verdad, surgen necesidades que se van acometiendo y los proyectos quedan apartados. Denuncia la falta de programación a la hora de presupuestar y de definir un proyecto de municipio. La urbanización L’Obrera no está recepcionada, Río Park aún está sin alcantarillado, y se pregunta: ¿En qué situación nos encontramos? En la misma de hace diez sino veinte años.

Critica el Sr. Iborra que no se hayan presentado proyectos para el Fondo Next Generation, debido a la dificultad para obtenerlos, aunque se han presentado enmiendas por los grupos políticos que se hubieran podido financiar con dicho Fondo.

Que, en el tema de la vivienda, municipios de la Comarca se han adherido a los Planes de la Generalitat para construir viviendas, Mutxamel no. ¿Se quieren construir viviendas? ¿Tenemos terrenos? ¿La Generalitat pone el dinero? Vamos a hacerlo, en

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

otros municipios se está haciendo adhiriéndose a estos planes. No estamos dando soluciones al respecto.

En Igualdad, se han incrementado partidas, pero para hacer “campañas en medios de comunicación”. Nos gustaría ver campañas en los institutos y en los colegios, que entendemos son las campañas que al final llegan donde tienen que llegar, a formar a niñas y niños en un valor de igualdad, más social.

Anima el Sr. Iborra a enfocar los presupuestos a lo que realmente se puede acometer y no a proyectos que son “castillos en el aire” y luego no se llevan a cabo, aunque por suerte el remanente se puede utilizar.

Un año votamos a favor, otro, abstención, porque queremos que los asuntos salgan adelante. Y cuando hemos actuado así nos encontramos con que la cosas ni se hacen ni se prevé hacerlas. Por esto, votaremos en contra.

*Sr. Da Silva Ortega:

A la Sra. Martínez Ramos: Que VOX no ha dicho que sea un presupuesto sacado del ideario político de la izquierda, sólo “algunas partidas”.

Por otra parte, está de acuerdo con lo manifestado por el Portavoz de Compromís en señalar la tardanza en ejecutar algunas obras. Por ello han presentado una enmienda para mejorar el departamento del Área Técnica de Urbanismo y darles más rapidez y fluidez a los asuntos.

Finaliza las intervenciones el Sr. Alcalde diciendo que el hecho de que se tachen los presupuestos de continuistas, no significa que sea malo porque “si han ido bien, significa que se sigue en la buena línea”.

Dice que debemos estar muy contentos con el pueblo que tenemos, en mejor situación del que se encontramos en 2011. Las entradas al municipio se han arreglado todas en estas legislaturas, a diferencia de gobiernos anteriores que no había ni intención de arreglarlas.

En relación al tema de la vivienda, pregunta ¿Cuántas obras de alquiler joven se están haciendo en la provincia de Alicante? Una, la de Mutxamel por un convenio de colaboración público-privada firmado. En cuando a los solares municipales en el casco urbano, sólo disponemos de uno, de lo que ya informó al Sr. Illueca, actual Vice-presidente de la Generalitat. El resto de solares municipales son dotacionales, no para construir viviendas. Por otro lado, señala que el nivel de ejecución de las viviendas de alquiler social terminadas en toda la Comunitat es cero.

El Sr. Alcalde recuerda cómo funciona la administración y de los recursos que disponemos, pues hay que dar servicio a empresas privadas que piden licencias, al público en general y no podemos tener a los técnicos al servicio de lo que quisiera hacer

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
	Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





el equipo de gobierno. Explica que había reglas fiscales que no nos han dejado durante mucho tiempo gastar lo que hubiéramos querido gastar y por eso tenemos ese remanente.

Se ha hablado también de que se ha suprimido el servicio de asesoramiento jurídico a la mujer. Antes lo hacía una empresa externa y ahora lo hace una funcionaria municipal. No se ha suprimido.

Por lo que reitero que debemos estar contentos por tener un pueblo mejor que el que se encontró el equipo de gobierno: Polideportivo municipal, el nuevo Mercado, las cuatro entradas al municipio (Norte, Sur, Este y Oeste) arregladas y de la Avenida de Alicante, también, hasta la de la Venteta con señalización e iluminación donde no la había, la zona del Matadero rehabilitadas, las pistas de Skate, etc. Los vecinos perciben la mejora del pueblo y ojalá todos los servicios funcionasen mejor de lo que funcionan.

A la Policía Local se le encargó un estudio de tráfico, quien informó de los posibles problemas. Hemos preferido esperar a tener el PMUS para que nos aclare si se mejora o no el tráfico con los cambios previstos.

También se ha acometido la Avenida de València, Enric Valor tiene otra calle, no ha desaparecido del municipio.

En cuanto a las quejas por la lentitud del funcionamiento del ayuntamiento, dice que es consecuencia de la burocracia, pero sucede con todas las administraciones. Recuerda que el equipo de gobierno se encontró con el Ayuntamiento arruinado, casi sin poder pagar las nóminas, con 16 millones de euros de deuda o más. En cuanto al remanente, no se ha gastado por las reglas fiscales; de otro modo se hubiera invertido en los ciudadanos.

Finaliza el Sr. Alcalde su intervención recordando que la opinión de los vecinos la conoceremos, en apenas cinco meses, con las elecciones.

Da las gracias al Área Financiera y Presupuestaria, así como a la concejala delegada del área.

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 25.11.2022, objeto de este expediente, dictaminada por la comisión conjunta de las Áreas Financiera y Presupuestaria y del Área de Servicios Generales de fecha 30.11.2022, que dice:

“Con carácter previo a la adopción de este acuerdo se ha repartido a todos los miembros de la Corporación un ejemplar completo del Presupuesto Único Municipal para el ejercicio 2023 y documentos que lo integran, redactados en los términos definitivos y resultantes de las Comisiones Municipales en que se ha estudiado el Proyecto presentado por la Alcaldía, en sesiones de los días 9, 14 y 16 de noviembre,

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

debidamente informado por la Intervención, y de conformidad con el art. 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023 con todos los documentos que integran el expediente y que son los siguientes:

- 1.- Memoria del Alcalde-Presidente
- 2.- Estado de Ingresos
- 3.- Estado de Gastos
- 4.- Estructura Económico-Financiera
- 5.- Estado de Consolidación del Presupuesto
- 6.- Anexo de Inversiones
- 7.- Avance de la Liquidación del Presupuesto 2022, a fecha 9 de noviembre y liquidación del presupuesto de 2021.
- 8.- Bases de Ejecución del Presupuesto
- 9.- Estado de Previsión de movimientos y situación de la deuda financiera
- 10.- Informe Económico-Financiero
- 11.- Anexo de Personal
- 12.- Documentación de la Sociedad Mercantil Municipal EMSUVIM, S.L.
- 13.- Informe de la secretaria Municipal.

El Presupuesto para el ejercicio 2023 fija los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	10.920.215,75
2.- Impuestos indirectos	675.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	4.317.829,17
4.- Transferencias corrientes	7.303.067,17
5.- Ingresos patrimoniales	29.116,61
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	23.245.228,70
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	1.243.371,26
7.- Transferencias de capital	0,04
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	24.488.600,00
8.- Activos financieros	60.000,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,00
TOTAL INGRESOS	24.548.600,00
ESTADO DE GASTOS	

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	11.114.260,76
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	8.439.185,93
3,- Gastos financieros	40.596,56
4,- Transferencias corrientes	3.623.838,45
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	0,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	23.217.881,70
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	1.250.503,27
7,- Transferencias de capital	20.215,02
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	24.488.599,99
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,01
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,01
TOTAL GASTOS	24.548.600,00

Resultado de las operaciones no financieras:0,01

Resultado de las operaciones financieras.....-0,01

SEGUNDO: Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Mutxamel, S.L. para el 2023, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	0,00
2,- Impuestos indirectos	0,00
3,- Tasas y otros ingresos	1.257.069,82
4,- Transferencias corrientes	1.306.464,05
5,- Ingresos patrimoniales	0,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2.563.533,87
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	261.000,00
7,- Transferencias de capital	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.824.533,87
8,- Activos financieros	0,00
9,- Pasivos financieros	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL INGRESOS	2.824.533,87

ESTADO DE GASTOS	

Firma 2 de 2	27/01/2023	ALCALDE
Sebastian Cañadas Gallardo		
Firma 1 de 2	27/01/2023	El Secretario
José Manuel Baeza Mención		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	1.078.021,67
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	223.442,38
3,- Gastos financieros	5.000,00
4,- Transferencias corrientes	0,00
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.306.464,05
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	1.016.112,11
7,- Transferencias de capital	261.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.583.576,16
8,- Activos financieros	0,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL GASTOS	2.583.576,16

Resultado de las operaciones no financieras:240.954,71

Resultado de las operaciones financieras0,00

TERCERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el 2023, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	10.920.215,75
2,- Impuestos indirectos	675.000,00
3,- Tasas y otros ingresos	5.574.898,99
4,- Transferencias corrientes	7.042.067,17
5,- Ingresos patrimoniales	29.116,61
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	24.241.298,52
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	1.504.371,26
7,- Transferencias de capital	0,04
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	25.745.669,82
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,00
TOTAL INGRESOS	25.805.669,82

ESTADO DE GASTOS	
DENOMINACION	IMPORTE €

Firma 2 de 2 Sebastian Cañadas Gallardo 27/01/2023 ALCALDE
Firma 1 de 2 José Manuel Baeza Mención 27/01/2023 El Secretario



A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	12.192.282,43
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	8.662.628,31
3,- Gastos financieros	45.596,56
4,- Transferencias corrientes	1.925.234,77
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	0,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	22.825.742,07
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	2.266.615,38
7,- Transferencias de capital	281.215,02
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	25.373.572,47
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,01
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,01
TOTAL GASTOS	25.433.572,48

Resultado de las operaciones no financieras:372.097,35

Resultado de las operaciones financieras.....-0.01

CUARTO: Prestar conformidad de igual forma al Programa de Inversiones que figura como un documento más integrante del Presupuesto, así como al estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

QUINTO: Aprobar la Plantilla de Personal y el Catálogo de la Relación de Puestos de Trabajo para 2023 y otras medidas en materia de personal.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRRL), en su artículo 90.1 prevé que las Entidades Locales aprobarán anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

A diferencia de la relación de puestos de trabajo regulada en el artículo 90.2 de la LRRL y artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante TRRL), la plantilla no determina las características esenciales de los puestos de trabajo, ni los requisitos para su ocupación, siendo su finalidad la ordenación presupuestaria; es por tanto la relación de puestos de trabajo la que determina dichas características y recoge, entre otros, con fines económicos y presupuestarios, el nivel del complemento de destino y el importe anual del complemento específico.

El artículo 127 del TRRL, dispone que: “Una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto.”

Firma 2 de 2 Sebastian Cañadas Gallardo 27/01/2023 ALCALDE
Firma 1 de 2 José Manuel Baeza Mención 27/01/2023 El Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



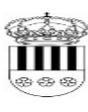
De conformidad con lo previsto en los artículos 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y 18.1.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, al Presupuesto del Ayuntamiento, formado por la Alcaldía, deberá unirse el anexo de personal de la Entidad Local, en que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.

La aprobación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo, junto al Presupuesto Municipal, corresponde al Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2.e)-i) de la LRBRL.

La plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo que se adjuntan al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para 2023 y que figuran como anexos al presente Informe-Propuesta, se han confeccionado recogiendo todas las modificaciones operadas a lo largo del ejercicio 2022 y todas las necesidades de personal que se han puesto de manifiesto por los distintos servicios y son las que se detallan, resumidamente, a continuación

- Las retribuciones de los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento así como las retribuciones de los miembros de la Corporación Municipal que desempeñan sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial experimentan un incremento respecto de las de 2022 (se incluye el incremento del 1,5 por 100 de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre) del 2,5 por 100, previsto en el artículo 19.Dos.1 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023. Sin embargo, no se ha presupuestado la previsión contenida en las cláusulas de revisión variable, la primera vinculada al Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) y la segunda al Producto Interior Bruto (PIB) nominal.
- Así mismo, se han actualizado con el incremento retributivo del 2,5 por 100 respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, los importes de las gratificaciones por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo y las consignaciones de productividad de los programas aprobados.
- La partida de Ayudas Asistenciales se ha incrementado en el mismo porcentaje que las retribuciones de 2023.
- Se presupuestan los trienios reconocidos a los largo de 2022 y los que se cumplirán en 2023.
- Se presupuestan como funcionarios de carrera todas las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público al amparo de los procesos de estabilización del empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, que estaban ocupadas por personal laboral temporal.

Firma 1 de 2	27/01/2023	ALCALDE
Firma 2 de 2	27/01/2023	ALCALDE
José Manuel Baeza Mención	27/01/2023	El Secretario
Sebastian Cañadas Gallardo	27/01/2023	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



- Se presupuestan como personal laboral fijo cinco plazas de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio, en virtud de la modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de abril de 2022.
- Se presupuestan como funcionarios de carrera las siguientes plazas para Servicios Sociales, en virtud de las modificaciones de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo acordadas por el Ayuntamiento Pleno en sesiones de 26 de mayo y 30 de junio, ambas de 2022:
 - Dos plazas de Psicólogo.
 - Una plaza de Promotor de Igualdad.
 - Una plaza de T.A.G. (Asesor Jurídico).
 - Tres plazas de Educador Social (una a media jornada).
 - Una plaza de Trabajador Social.
 - Una plaza de Administrativo
- Se crea en plantilla una plaza reservada a personal laboral de profesor de Piano, con una dedicación de 25 horas semanales, para atender el incremento de alumnos matriculados, en virtud de la modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de septiembre de 2022.
- Se presupuesta la ampliación de jornada del puesto de trabajo de Profesor de Trombón, en el sentido de ampliar su dedicación, de media jornada a jornada completa, en virtud de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de septiembre de 2022.
- Se amortiza una plaza de Ingeniero Encargado de Servicios e Infraestructuras, por jubilación del titular y en su lugar se crea una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
- Para dar cumplimiento a la Ley de Bibliotecas de la Comunidad Valenciana e integrar la Biblioteca Municipal en el Sistema Bibliotecario Valenciano, se separan los Servicios de Biblioteca y Archivo, por lo que se amortiza la plaza de Bibliotecario-Archivero y se suprime el puesto de trabajo de Bibliotecario-Archivero y se crean en la Plantilla de personal una plaza de Bibliotecario (A1) y una plaza de Archivero (A2) y se crean los puestos de trabajo de Bibliotecario y de Archivero.
- Se amortiza de la Plantilla de personal una plaza de Oficial (de servicios) y se suprime de la Relación de Puestos de Trabajo el puesto de Oficial de Jardinería.
- Se mantiene la presupuestación de una plaza temporal de funcionario interino de Técnico de Administración General vinculada al Programa Plan Edificant, en su labor técnico administrativa de seguimiento y supervisión, así como otras tareas del ámbito jurídico y competencial de la Concejalía de Educación.

Firma 1 de 2	27/01/2023	ALCALDE
Firma 2 de 2	27/01/2023	ALCALDE
José Manuel Baeza Mención	27/01/2023	ALCALDE
El Secretario	27/01/2023	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- Se presupuesta una plaza temporal funcionario interino de Conserje para atender el servicio de conserjería del Conservatorio Municipal de Música, hasta la finalización del curso escolar 2022-2023.
- Se mantiene la presupuestación de una plaza temporal de funcionario interino de Ordenanza Notificador de apoyo a la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano vinculada a la ejecución del programa temporal “Proyecto de Modernización de Administración Electrónica y la adaptación del Ayuntamiento a la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y adecuación a la legislación de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.”
- Se mantiene la presupuestación de las partidas destinadas al pago de tasas por publicaciones en boletines oficiales y pago de asistencias a tribunales, con motivo de los procesos selectivos que se prevén que se van a celebrar.
- Se mantiene la partida destinada al pago del premio de jubilación.
- Se dota con 15.000,00 euros la partida destinada al abono de gratificaciones a los empleados municipales que colaboren en la organización de los procesos electorales previstos para el próximo año: comicios locales y autonómicos, así como de las elecciones generales.
- Se suprimen de la plantilla de personal de duración determinada los siguientes puestos temporales:
 - Auxiliar Administrativo de la OMAC para atender tareas derivadas de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.
 - Peón del Cementerio para atender tareas derivadas de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.
 - Auxiliar Administrativo vinculado a la ejecución del proyecto de obras de “Apertura de la Av. de España (antes Av. Enric Valor) y Fernando Ripoll”.
 - Auxiliar Administrativo para atender la acumulación de tareas en la OMAC y Negociado de Estadística.
 - Auxiliar Administrativo de apoyo a la Técnico de Medio Ambiente.
 - Peón para atender la apertura, cierre y mantenimiento de los jardines del Palacio de Peñacerrada.
 - Ingeniero Técnico de Obras Públicas para la ejecución del “Programa temporal para supervisión y redacción de proyectos y dirección y supervisión de obras municipales que se inicien en el ejercicio 2021 e informes de expedientes de solicitudes de licencia”.

ANEXO I

MODIFICACIONES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL.

Se modifica la Plantilla de Personal en el sentido que se indica a continuación:

Firma 1 de 2	27/01/2023	ALCALDE
Firma 2 de 2	27/01/2023	ALCALDE
José Manuel Baeza Mención	27/01/2023	El Secretario
Sebastian Cañadas Gallardo	27/01/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





I.1) Creación de plazas de personal funcionario.

Se crean las siguientes plazas:

2. Escala de Administración Especial.

A) Subescala Técnica.

b) Técnicos medios.

Una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas (A2)

B) Subescala de Servicios Especiales.

b) Plazas de Cometidos Especiales.

Una plaza de Bibliotecario, grupo A1.

Una plaza de Archivero, grupo A2.

I.2) Amortización de plazas de personal funcionario.

2. Escala de Administración Especial.

A) Subescala Técnica.

b) Técnicos medios.

Se amortiza la plaza de Ingeniero Encargado de Servicios e Infraestructuras, grupo A2.

B) Subescala de Servicios Especiales.

b) Plazas de Cometidos Especiales.

Se amortiza la plaza de Bibliotecario-Archivero, grupo A2.

c) Personal de Oficios.

Se amortiza una plaza de Oficial, grupo C2.

ANEXO II

MODIFICACIONES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

1.- Se suprime el puesto de trabajo de Bibliotecario-Archivero.

Firma 1 de 2 José Manuel Baeza Mención 27/01/2023 El Secretario
Firma 2 de 2 Sebastian Cañadas Gallardo 27/01/2023 ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

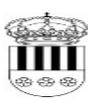
2.- Se suprime el puesto de trabajo de Oficial de Jardinería.

3.- Se crean los siguientes puestos de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	BIBLIOTECARIO/A
NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL FUNCIONARIO
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	A1
ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES
CLASE	PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES
TIPO DE PUESTO	SINGULARIZADO
TITULACIÓN REQUERIDA	LICENCIATURA O GRADO DE LA RAMA DE HUMANIDADES.
OTROS REQUISITOS O MÉRITOS	--
NIVEL DE COMPLEMENTO DESTINO	25
COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en 14 pagas)	15.030,03
SISTEMA DE PROVISIÓN	CONCURSO.
JORNADA	POR LA NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO, PUEDE REQUERIR UNA DEDICACIÓN HORARIA ESPECIAL.
INCOMPATIBILIDADES	RÉGIMEN GENERAL DE INCOMPATIBILIDADES.
MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.	
Organizar, y catalogar el fondo documental y bibliográfico de la biblioteca municipal, divulgarlo en cualquier formato o soporte de acuerdo con las metodologías propias de cada disciplina, con la finalidad de facilitar el acceso del mismo a la ciudadanía e incrementar el interés por la lectura, velando por una adecuada gestión y organización de las bibliotecas municipales.	
TAREAS Y FUNCIONES.	
Sin que la siguiente relación signifique una enumeración exhaustiva, referidas a su ámbito profesional, en relación con las funciones asignadas en el organigrama para cada unidad administrativa, y condicionado por las modificaciones que puedan establecerse en virtud de las atribuciones que en materia de organización y distribución del trabajo tienen atribuidos los órganos competentes del Ayuntamiento, a continuación, se especifican las principales funciones inherentes al puesto:	
<p>A) Funciones comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a su inmediato superior en los cometidos propios de éste respecto de los servicios que tiene asignados; así como a sus directos colaboradores en dichos servicios en el momento y medida que se requiera para asegurar la consecución de los objetivos previstos. Conocer toda la información que resulte necesaria para el cumplimiento de sus funciones; en particular normativas, técnicas y métodos de aplicación en sus cometidos; así como aquellas cuestiones que puedan resultar de interés para la consecución de los objetivos de su Unidad. Elaborar toda la documentación requerida o preceptiva propia de los procesos de la Unidad, en particular los informes, documentos o escritos. 	

Firma 1 de 2
 José Manuel Baeza Mención
 27/01/2023
 El Secretario

Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 27/01/2023
 ALCALDE

 Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 2	José Manuel Baeza Mención	27/01/2023	El Secretario
Firma 2 de 2	Sebastián Cañadas Gallardo	27/01/2023	ALCALDE

4. Informar a su inmediato superior sobre la marcha de los trabajos que tiene asignados; particularmente cuando durante el desarrollo de los mismos se entienda que se compromete el cumplimiento de sus objetivos a causa de algunas circunstancias que escapan a sus posibilidades de acción; y a sus directos colaboradores sobre aquellas cuestiones que resulten de interés para sus respectivos cometidos en el ámbito de los servicios que prestan.
 5. Proponer sugerencias y/o mejoras en el ámbito de los servicios que tiene asignados.
 6. Coordinar, distribuir y supervisar las tareas administrativas, con responsabilidad y autonomía de criterio, adoptando las medidas oportunas para la tramitación en tiempo y forma de los procedimientos administrativos, consultando a su superior jerárquico las medidas a adoptar en situaciones excepcionales.
 7. Elaborar las estadísticas, bases de datos y gestionar los sistemas de control del personal que se establezcan por su superior jerárquico.
 8. Proponer mejoras de los procesos de trabajo y asegurar el cumplimiento e implantación de la administración electrónica.
 9. Asegurar el cumplimiento de las normas referidas a la protección de datos personales de los ciudadanos.
 10. Coordinarse con otras unidades para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades de la Oficina.
 11. Formarse en aquellas materias relacionadas con sus competencias y nuevas tecnologías de la información y comunicación para desempeñar su puesto de trabajo con mayor eficacia.
 12. Cumplir con las normas de salud e higiene laboral y prevención de riesgos
 13. Sustituir, sin diferencia retributiva alguna, cuando así se requiera por necesidades del servicio, de otros puestos de similar nivel y categoría dentro de la misma Unidad o de otras, por periodos de corta duración, permisos reglamentarios y vacaciones de plazo no superior a un mes.
 14. Sustituir accidentalmente con diferencia retributiva, del superior jerárquico, siempre que se cuenten con la titulación requerida del puesto y expresa atribución o asignación por necesidades del servicio
- B) Funciones específicas:
1. Dirigir, organizar, controlar y coordinar las actividades de la Biblioteca, su distribución y supervisión, con responsabilidad del mismo en cantidad, calidad y plazo.
 2. Ejercer la dirección y control sobre el personal adscrito a la Biblioteca, dando cuenta, en su caso, al Jefe del Servicio o Dirección del Área al que se encuentren adscritos.
 3. Organizar y gestionar el funcionamiento de las bibliotecas de titularidad municipal contribuyendo al diseño e implementación de las actuaciones técnicas y los procedimientos de funcionamiento de la biblioteca orientándolos a objetivos fijados; elaborar documentos de soporte y guías de consulta sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento de la biblioteca y del préstamos de libros y otros materiales; participando en las relaciones técnico-operativas establecidas con otros organismos públicos y entidades externas (actuaciones conjuntas, supervisiones de servicios contratados, búsqueda de recursos y financiación); seguimiento de los préstamos (internos e inter bibliotecarios), de las devoluciones pendientes y la gestión de las tareas administrativas que se deriven; colaboración con la



organización y la distribución de espacios, equipos técnicos e informáticos y el mobiliario y los recursos materiales.

4. Clasificar, inventariar, catalogar y describir el fondo documental y bibliográfico de la biblioteca municipal. Realización de tareas de registros de nuevos documentos y libros, codificación e introducción a la base de datos documental para hacer la posterior explotación; Clasificación del fondo documental y bibliográfico y establecimiento de criterios de clasificación para la eliminación del material obsoleto; elaboración de propuestas de compra, donación, depósito o reproducción de documentación a entidades públicas o privadas; preparación de informes técnicos y memorias sobre el funcionamiento y las propuestas para mejorar la gestión del ámbito; descripción de los documentos bibliográficos de referencia.
5. Promocionar y divulgar el fondo documental y bibliográfico del municipio; Promover la lectura pública por medio de la difusión de dípticos, guías y material informativo así como con la organización de actividades; colaboración en las tareas de animación y dinamización de la biblioteca, organizando exposiciones temáticas, tertulias literarias y talleres entre otros; contacto con escuelas, entidades, centros y asociaciones para atender y tramitar sus demandas y necesidades, fomentando y potenciando el uso de la biblioteca municipal;; elaborar material informativo de promoción de los servicios y las actividades que ofrece la biblioteca para difusión través de la web municipal.
6. Preservar, conservar y restaurar el fondo documental y bibliográfico; Aplicar las diversas metodologías de conservación y tratamiento de materiales del fondo bibliográfico y documental; estudio de las posibles futuras adquisiciones documentales en función de las necesidades generadas y las propuestas de compra recibidas por el público; establecimiento de criterios y normativas para la conservación, catalogación, transferencias y el ingreso de documentación al archivo, de acuerdo con las directrices de su superior jerárquico.
7. Atender, informar al público y gestionar los préstamos del material bibliográfico; Organizar y gestionar el servicio de información y atención al público sobre los servicios y procedimientos de la biblioteca (aparatos audiovisuales, catálogo de la biblioteca, biblioteca virtual, solicitud de carnets, horarios, disponibilidad de libros o materiales demandados, reserva de ordenadores portátiles i/o e-books, espacios Wi-Fi, auditorios y salas polivalentes).
8. Velar por la seguridad y salud en su puesto de trabajo, utilizando adecuadamente los equipos relacionados con su actividad, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.
9. Por lo que respecta al tratamiento de datos de carácter temporal, adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias para dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia, así como mantener el deber de secreto y confidencialidad.

Además de las especificadas, el titular del puesto realizará cuantas tareas le sean encomendadas por su superior, en relación con las funciones recogidas en esta descripción, así como las análogas y complementarias.

PUESTO DE TRABAJO	ARCHIVERO/A
NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO	PERSONAL FUNCIONARIO
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	A2

Firma 1 de 2
 José Manuel Baeza Mención
 27/01/2023
 El Secretario

Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 27/01/2023
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES
CLASE	PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES
TIPO DE PUESTO	SINGULARIZADO
TITULACIÓN REQUERIDA	LICENCIATURA O GRADO DE LA RAMA DE HUMANIDADES.
OTROS REQUISITOS O MÉRITOS	--
NIVEL DE COMPLEMENTO DESTINO	22
COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en 14 pagas)	10.626,56
SISTEMA DE PROVISIÓN	CONCURSO.
JORNADA	POR LA NATURALEZA DEL PUESTO DE TRABAJO, PUEDE REQUERIR UNA DEDICACIÓN HORARIA ESPECIAL.
INCOMPATIBILIDADES	RÉGIMEN GENERAL DE INCOMPATIBILIDADES.
MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.	
Definir, implantar y mantener un sistema de gestión documental que garantice el tratamiento correcto de los documentos en fase activa, semi-activa e inactiva del ayuntamiento y, a la vez, gestionar su servicio de archivo municipal con el objetivo final de preservar, difundir los documentos y ponerlos al alcance de los usuarios y de los ciudadanos.	
TAREAS Y FUNCIONES.	
Sin que la siguiente relación signifique una enumeración exhaustiva, referidas a su ámbito profesional, en relación con las funciones asignadas en el organigrama para cada unidad administrativa, y condicionado por las modificaciones que puedan establecerse en virtud de las atribuciones que en materia de organización y distribución del trabajo tienen atribuidos los órganos competentes del Ayuntamiento, a continuación, se especifican las principales funciones inherentes al puesto:	
<p>A) Funciones comunes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir a su inmediato superior en los cometidos propios de éste respecto de los servicios que tiene asignados; así como a sus directos colaboradores en dichos servicios en el momento y medida que se requiera para asegurar la consecución de los objetivos previstos. 2. Conocer toda la información que resulte necesaria para el cumplimiento de sus funciones; en particular normativas, técnicas y métodos de aplicación en sus cometidos; así como aquellas cuestiones que puedan resultar de interés para la consecución de los objetivos de su Unidad. 3. Elaborar toda la documentación requerida o preceptiva propia de los procesos de la Unidad, en particular los informes, documentos o escritos. 4. Informar a su inmediato superior sobre la marcha de los trabajos que tiene asignados; particularmente cuando durante el desarrollo de los mismos se 	

Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	27/01/2023	ALCALDE
Firma 1 de 2	José Manuel Baeza Mención	27/01/2023	El Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





entienda que se compromete el cumplimiento de sus objetivos a causa de algunas circunstancias que escapan a sus posibilidades de acción; y a sus directos colaboradores sobre aquellas cuestiones que resulten de interés para sus respectivos cometidos en el ámbito de los servicios que prestan.

5. Proponer sugerencias y/o mejoras en el ámbito de los servicios que tiene asignados.
6. Coordinar, distribuir y supervisar las tareas administrativas, con responsabilidad y autonomía de criterio, adoptando las medidas oportunas para la tramitación en tiempo y forma de los procedimientos administrativos, consultando a su superior jerárquico las medidas a adoptar en situaciones excepcionales.
7. Elaborar las estadísticas, bases de datos y gestionar los sistemas de control del personal que se establezcan por su superior jerárquico.
8. Proponer mejoras de los procesos de trabajo y asegurar el cumplimiento e implantación de la administración electrónica.
9. Asegurar el cumplimiento de las normas referidas a la protección de datos personales de los ciudadanos.
10. Coordinarse con otras unidades para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades de la Oficina.
11. Formarse en aquellas materias relacionadas con sus competencias y nuevas tecnologías de la información y comunicación para desempeñar su puesto de trabajo con mayor eficacia.
12. Cumplir con las normas de salud e higiene laboral y prevención de riesgos
13. Sustituir, sin diferencia retributiva alguna, cuando así se requiera por necesidades del servicio, de otros puestos de similar nivel y categoría dentro de la misma Unidad o de otras, por periodos de corta duración, permisos reglamentarios y vacaciones de plazo no superior a un mes.
14. Sustituir accidentalmente con diferencia retributiva, del superior jerárquico, siempre que se cuenten con la titulación requerida del puesto y expresa atribución o asignación por necesidades del servicio

B) Funciones específicas:

1. Organizar y coordinar la gestión documental de la Corporación, establecer criterios e instrucciones por su funcionamiento y gestionar el archivo municipal.
2. Planificar y diseñar los sistemas de gestión documental y el tratamiento de la documentación administrativa.
3. Establecer y elaborar los instrumentos reguladores propios de la disciplina archivística especialmente cuadros de clasificación, instrumentos de descripción, calendarios de acceso y conservación de los documentos.
4. Encargarse de la conservación y protección de los documentos del archivo de la Corporación.
5. Garantizar el acceso y facilitar la información y difusión del archivo de la

Firma 1 de 2	José Manuel Baeza Mención	27/01/2023	El Secretario
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	27/01/2023	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 2
 José Manuel Baeza Mención
 27/01/2023
 El Secretario

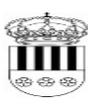
Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 27/01/2023
 ALCALDE

- Corporación.
6. Analizar y clasificar los documentos de la Corporación desde una visión jerárquicamente estructurada identificando las diferentes etapas de los procedimientos de trabajo en los cuales se producen o reciben documentos.
 7. Elaborar o modificar el cuadro de clasificación y, si procede, propone y diseña nuevos cuadros de clasificación, con las series documentales que corresponden, adaptándolos la nueva realidad funcional.
 8. Se encarga del mantenimiento y actualización de las series documentales de los cuadros de clasificación. Esta función implica entrevistarse con el personal, lectura de legislación, estudio del procedimiento, descripción de la serie, etc.
 9. Establece, conjuntamente con el registro, una adecuada codificación en la clasificación de los expedientes y documentos para que estén controlados durante todo su ciclo vital.
 10. Elabora inventarios, índices, catálogos, repertorios y otros instrumentos de descripción documental.
 11. Valora y clasifica los documentos de la Corporación para identificar aquellos que tienen valor permanente.
 12. Coordina y diseña los canales de clasificación y comunicación entre el archivo de la Corporación y el fondo documental que constituirá el archivo Histórico de la misma.
 13. Velar por la seguridad y salud en su puesto de trabajo, utilizando adecuadamente los equipos relacionados con su actividad, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.
 14. En cuanto al tratamiento de datos de carácter personal, adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias para dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia, así como mantener el deber de secreto y confidencialidad (que se mantendrán una vez acabada su vinculación con la Corporación).
- Además de las especificadas, el titular del puesto realizará cuantas tareas le sean encomendadas por su superior, en relación con las funciones recogidas en esta descripción, así como las análogas y complementarias.

ANEXO III

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL 2023

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACION PLAZA	NUMERO	GRUPO	OBSERVACIONES
1.- Funcionarios con Habilitación Nacional			
Secretario General	1	A1	
Interventor	1	A1	Vacante.
Tesorero	1	A1	
2.- Escala de Administración General			
A) Subescala Técnica			
Técnico de Administración General	8	A1	Tres vacantes.
B) Subescala de Gestión			
Técnicos de Gestión Administrativa	4	A2	Una vacante.
C) Subescala Administrativa			
Administrativo de Administración General	27	C1	Seis vacantes.
D) Subescala Auxiliar			
Auxiliar de Administración General	18	C2	Doce vacantes.
E) Subescala Subalterna			
Ordenanza – Notificador	8	A.P. ORDE NANZAS	Cinco vacantes.
3.- Escala de Administración Especial			
A) Subescala Técnica			
a) Técnicos Superiores			
Arquitecto	2	A1	Dos vacantes.
Ingeniero Industrial Superior	1	A1	Vacante.
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	Vacante.
Psicólogo	3	A1	Dos vacantes.
b) Técnicos Medios			
Arquitecto Técnico	2	A2	
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1	A2	Vacante
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	A2	
Analista Programador Informático	1	A2	
Técnico Medio Informática	1	A2	Vacante.
c) Técnicos Auxiliares			
Delineante	1	C1	
Informático	2	C1	Una vacante.
Técnico de Turismo y Fiestas	1	C1	Vacante.
Técnico de Medio Ambiente	1	C1	Vacante.
B) Subescala de Servicios Especiales			
a) Policía Local			
Intendente	1	A2	Vacante
Inspector	2	A2	Una vacante.
Oficial	8	B	Cinco vacantes.
Agente	42	C1	Doce vacantes.
b) Plazas de Cometidos Especiales			
Bibliotecario/a	1	A1	Vacante.
Tècnic Normalització i Dinamització Lingüística	1	A2	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	2	A2	Una vacante.
Trabajador Social	8	A2	Cinco vacantes.
Educador Social	3	A2	Tres vacantes.
Archivero/a	1	A2	Vacante.
Técnico de Comunicación Institucional	1	A2	Vacante.
Agente de Igualdad	1	A2	Vacante.
Promotor de Igualdad	1	B	Vacante.
Técnico de Integración Social	1	B	Vacante.
Inspector de Servicios	1	C1	Vacante
Animador Sociocultural	2	C1	Dos vacantes.

Firma 1 de 2
 José Manuel Baeza Mención
 27/01/2023
 El Secretario

Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 27/01/2023
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	
Auxiliar de Biblioteca	4	C2	Una vacante.
Auxiliar de Archivo y Biblioteca	1	C2	Vacante.
c) Personal de Oficios			
Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales	1	C1	
Oficial	9	C2	Dos vacantes.
Peón operario	17	A.P. PEONES	Cinco vacantes.
Conserje	7	A.P. CONSERJE	Siete vacantes.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesor de Música	17	Titulación según Normativa	Once vacantes
Profesores E.P.A.	2	Profesor de EGB	
Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio	5	Sin requisito de titulación	Cinco vacantes.

C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA (funcionarios interinos o personal laboral)

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Técnico de Administración General	1	Licenciatura, Grado o equivalente	Programa temporal Plan Edificant
Auxiliar Administrativo	1	Graduado en E.S.O.	Para sustituciones por I.T, acumulación tareas, etc.
Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio	1	Sin requisito de titulación	Para sustituciones por vacaciones y por I.T.
Ordenanza – Notificador	2	Sin requisito de titulación	Para atender sustituciones por necesidades del servicio (seis meses) Otro programa temporal modernización administración electrónica.
Conserje	2	Sin requisito de titulación	Para atender necesidades de las programaciones estivales y de fin de año y para sustituciones por vacaciones y por I.T. (seis meses) Para atender necesidades temporales del Conservatorio.
Peón operario	1	Sin requisito de titulación	Para atender sustituciones en

Firma 1 de 2
 José Manuel Baeza Mención
 27/01/2023
 El Secretario

Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 27/01/2023
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





			Cementerio Municipal (tres meses).
--	--	--	------------------------------------

D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION	NUMERO	OBSERVACIONES
Asesor Grupo Municipal	2	A media jornada.

ANEXO IV

CATÁLOGO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2023

DENOMINACIÓN PUESTO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA (7)	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	F	A1	HN	C	S	30	28.609,65	6.369,89	*
INTERVENTOR	1	F	A1	HN	C	S	30	28.609,65	6.283,55	*
TESORERO	1	F	A1	HN	C	S	30	28.609,65	-	
DIRECTOR AREA	5	F	A1	AG	LD	S	28	18.213,70	-	(1)
JEFE SERVICIO JURÍDICO ADVO. DE URBANISMO	1	F	A1	AG	C	S	28	18.213,70	-	
JEFE SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR	1	F	A1	AG	C	S	28	18.213,70	-	
JEFE SERVICIO RECURSOS HUMANOS	1	F	A1/A2	AG/AE	C	S	26	18.213,70	-	
JEFE SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	1	F	A1/A2	AE	LD	S	26	18.213,70	-	
INTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA	1	F	A2	AE	C	S	26	20.368,05	5.838,32	*
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	1	F	A1	AE	C	S	26	17.298,13	-	
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE URBANISMO	1	F	A1	AE	C	S	26	17.298,13	-	
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	F	A1	AE	C	S	26	17.298,13	-	
JEFE DEPARTAMENTO DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	F	A1	AG	C	S	25	15.030,03	-	

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	1	F	A1	AG	LD	S	25	15.030,03	-		
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO AREA ALCALDIA	1	F	A1	AG	C	S	25	15.030,03	-		
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO DEL ASPE	1	F	A1	AG	C	S	25	15.030,03	-		
INSPECTOR	2	F	A2	AE	C	S	24	17.165,00	3.413,09	*	
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL Y MUJER	1	F	A2	AE	C	S	24	13.019,15	-		
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	13.019,15	3.402,30	*	
JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y EXACCIONES	1	F	A2	AE	C	S	24	13.019,15	-		
TÉCNICO DE APOYO A LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	1	F	A1/A 2	AG	C	S	24	13.019,15	-		
ARQUITECTO TÉCNICO	2	F	A2	AE	C	NS	24	13.019,15	-		
INGENIERO ENCARGADO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	1	F	A2	AE	C	NS	24	13.019,15	-		
ARQUITECTO	1	F	A1	AE	C	NS	24	12.809,26	-		
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	F	A1	AE	C	NS	24	12.809,26	-		
PSICOLOGO	3	F	A1	AE	C	NS	24	12.809,26	-		
BIBLIOTECARIO/A	1	F	A1	AE	C	S	25	15.030,03	-		
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE NORMALIZACION LINGÜÍSTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	13.019,15	-		
TECNICO INFORMATICO G.I.S.	1	F	A2	AE	C	NS	20	13.019,15	-		
JEFE DEPARTAMENTO DE PROMOCION ECONOMICA, COMERCIO Y TURISMO	1	F	A2	AE	C	NS	24	13.019,15	-		
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	1	F	A2	AE	C	NS	24	13.019,15	-		
RESPONSABLE AREA DE CULTURA, JUVENTUD, PARTICIPACION CIUDADANA Y MAYORES	1	F	C1	AE	C	S	22	12.361,96	-	(2)	
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	F	C1	AE	C	S	18	8.084,73	2.715,26	(6)	
ENCARGADO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	F	C1	AE	C	S	22	12.420,37	-	(3)	
JEFE NEGOCIADO DE SECRETARÍA	1	F	A2	AG	C	NS	23	12.099,94	-		
TÉCNICO DE GESTIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL	1	F	A2	AG	C	NS	23	12.099,94	-		
JEFE NEGOCIADO DE INTERVENCION, CONTABILIDAD Y	1	F	A2/C 1	AG	C	NS	22	12.099,94	-		

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





OFICINA PRESUPUESTARIA										
JEFE NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN URBANÍSTICA	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.647,00	-	
JEFE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.647,00	-	
JEFE NEGOCIADO DE TESORERIA, CAJA Y BANCOS	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.647,00	-	
JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.647,00	-	
JEFE NEGOCIADO DE COOPERACION	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.647,00	-	
JEFE NEGOCIADO DE NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.647,00	-	
JEFE NEGOCIADO DE SERVICIOS AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.647,00	-	
JEFE NEGOCIADO DE ESTADISTICA	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.647,00	2.641,65	*
JEFE OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	9.647,00	3.011,91	*(4)
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	F	C1	AE	C	NS	22	9.647,00	3.482,68	*
PROFESOR EPA	2	L	A2		C	NS	22	8.178,82	-	2/3 de jornada
TRABAJADOR SOCIAL	6	F	A2	AE	C	NS	22	10.626,52	-	
EDUCADOR SOCIAL	3	F	A2	AE	C	NS	22	10.626,52	-	Una a 1/2 jor.
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	F	A2	AE	C	NS	20	8.023,85	-	
AGENTE DE IGUALDAD	1	F	A2	AE	C	NS	20	8.023,85	-	
TÉCNICO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1	F	A2	AE	C	NS	20	8.023,85	-	
PROFESOR DE MÚSICA DIRECTOR	1	L	A1		C	NS	24	13.532,28	-	
PROFESOR DE MÚSICA SECRETARIO	1	L	A1		C	NS	24	9.464,21	-	
PROFESOR DE MÚSICA JEFE DE ESTUDIOS	1	L	A1		C	NS	24	9.419,64	-	
PROFESOR DE MÚSICA	14	L	A1		C	NS	24	7.015,06	-	Dedicación 1/1 1/2 o 2/3 jornada

Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 27/01/2023
 ALCALDE

Firma 1 de 2
 José Manuel Baeza Mención
 27/01/2023
 El Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

OFICIAL POLICIA	8	F	B	AE	C	NS	20	11.909,71	3.311,73	*	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	2	F	C1	AE	C	NS	20	8.084,73	3.209,16	*	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	1	F	C1	AE	C	NS	20	8.084,73	-		
ADMINISTRATIVO	18	F	C1	AG	C	NS	18	7.949,28	2.641,65	*	(5)
AGENTE DE POLICIA (BRIGADAS ESPECIALES)	8	F	C1	AE	C	NS	18	10.164,07	3.026,84	*	
AGENTE DE POLICIA	32	F	C1	AE	C	NS	18	9.711,96	3.033,83	*	
AGENTE DE POLICIA EN SEGUNDA ACTIVIDAD	2	F	C1	AE	C	NS	18	9.711,96	3.033,83	*	
ARCHIVERO/A	1	F	A2	AE	C	NS	22	10.626,52	-		
PROMOTOR DE IGUALDAD	1	F	B	AE	C	NS	18	8.084,73	-		
TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	1	F	B	AE	C	NS	18	8.084,73	-		
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	1	F	C1	AE	C	NS	18	8.084,73	2.715,26		(6)
TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	1	F	C1	AE	C	NS	18	8.084,73	-		
AUXILIAR	18	F	C2	AG	C	NS	16	6.238,01	2.528,03	*	(5)
AYUDANTE BIBLIOTECA	4	F	C2	AE	C	NS	16	6.238,01	-		
AYUDANTE DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA	1	F	C2	AE	C	NS	16	6.238,01	-		
OFICIAL ADJUNTO AL ENCARGADO DE MTO. DE EBSM	1	F	C2	AE	C	NS	18	8.794,93	2.518,37	*	
INSPECTOR DE SERVICIOS	1	F	C2	AE	C	NS	18	8.794,93	-		
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE CULTURA	1	F	C2	AE	C	S	16	7.155,47	2.533,83	*	
OFICIAL	5	F	C2	AE	C	NS	16	7.155,47	2.533,83	*	
OFICIAL DE INST. Y EVENTOS	2	F	C2	AE	C	NS	16	7.155,47	2.533,83	*	
ENCARGADO DE CEMENTERIO	3	F	APP	AE	C	S	14	8.464,89	-		
PORTERO ENCARGADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	4	F	APP	AE	C	NS	14	5.766,97	2.284,00	*	
AYUDANTE DE OFICIOS	10	F	APP	AE	C	NS	13	5.272,04	2.304,08	*	
CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALACIONES Y EVENTOS	7	F	APC	AE	C	NS	14	5.766,97	2.284,00	*	
ORDENANZA NOTIFICADOR	8	F	APO	AG	C	NS	13	6.023,02	-		
AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	5	L	APP		C	NS	13	5.272,04	-		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CATALOGO DE PERSONAL DE DURACIÓN
DETERMINADA (funcionarios interinos o laborales, según proceda)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO EQUIPARA	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL ASIMILACION	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA	OBSERVACIONES
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	F	A1				24	12.809,26	-	Programa Edificant
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F/LT	C2				16	6.238,01	-	Para sustituciones.
AUXILIARES DE HOGAR SERVICIO S.A.D.	1	LT	AP P				13	5.272,04	-	Para sustituciones
CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALCIONES Y EVENTOS	2	F/LT	AP C				14	5.766,97	-	Para sustituc. y Conserva.
ORDENANZA-NOTIFICADOR	2	F/LT	AP O				13	6.023,02	-	Para sustituc. y programa Admón. Electron.
PEÓN ENCARGADO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	1	F/LT	AP P				14	8.464,89	-	Para sustituc.

Los importes de los complementos específicos para el ejercicio de 2023 contemplan el incremento del 2,5 por 100 respecto de los importes de 2022, previsto en el artículo 19.Dos.1 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, actualizados previamente con el incremento del 1,5 por 100 de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre. Sin embargo, NO incluye la previsión contenida en las cláusulas de revisión variable, la primera vinculada al Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) y la segunda al Producto Interior Bruto (PIB) nominal.

Las retribuciones de los puestos de trabajo de personal funcionario y laboral, sólo contemplan el Complemento Especifico, ya que las retribuciones básicas del grupo o subgrupo de clasificación profesional y las relativas al nivel de complemento de destino, son las que vienen fijadas en la normativa básica estatal.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las retribuciones complementarias del grupo E, Agrupaciones profesionales Ley 7/2007 y laborales asimilados, los importes de

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
27/01/2023
ALCALDE

Firma 1 de 2
José Manuel Baeza Mención
27/01/2023
El Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

los complementos de destino y específico que se vieron afectados por el Real Decreto Ley 8/2010, tienen, con carácter personal, la reducción prevista en esta normativa, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de septiembre de 2014.

(*) Dedicación de 40 horas en cómputo anual.

- (1) La consignación presupuestaria de estos puestos de trabajo viene dada sobre la previsión de la transferencia de créditos consignada para el puesto de trabajo del que se acceda más las diferencias que se detraerán de las consignaciones del complemento de productividad; además se trasladarán las funciones del puesto de procedencia.
- (2) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.
- (3) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 50 horas anuales.
- (4) Puesto de trabajo susceptible de realizar una jornada de especial dedicación de 40 h/s en cómputo anual.
- (5) Los puestos de trabajo adscritos a la OMAC serán susceptibles de realizar una jornada de especial dedicación de 40 h/s en cómputo anual.
- (6) Régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.
- (7) Se dejan sin efecto durante el ejercicio 2023 todas las prolongaciones de jornada previstas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, salvo la de la Jefatura del Servicio de Policía Local, la del Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales, la del Jefe del Negociado de Estadística, la del Jefe del Departamento de Informática y la de los dos puestos de Técnico Auxiliar Informático.

CATALOGO PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO	DOTACION	RETRIBUCION ANUAL	OBSERV.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL	2	17.474,37	½ JOR.

Las retribuciones de los puestos de personal eventual corresponden al importe total bruto anual, incluidas las pagas extraordinarias.

ANEXO COEFICIENTES C.E. 40 H.

PUESTO DE TRABAJO	COEFIC. C.E. 40 H.	OBSERVACIONES
SECRETARIO	15,1240	
INTERVENTOR	14,9190	

Firma 1 de 2
 José Manuel Baeza Mención
 27/01/2023
 El Secretario

Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 27/01/2023
 ALCALDE



PUESTO DE TRABAJO	COEFIC. C.E. 40 H.	OBSERVACIONES
JEFE SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES	7'3445	
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	16'0887	
INTENDENTE JEFE POLICIA	19'3941	
INSPECTOR	13'4941	
JEFE DEPARTAMENTO PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO Y TURISMO	21'2940	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	22'5734	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	22'5734	
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
OFICIAL POLICÍA	18'3567	
AGENTE POLICÍA ESPECIAL	19'3169	
AGENTE POLICÍA BASE	19'9364	
JEFE NEGOCIADO	17'9748	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	21'3836	
ADMINISTRATIVO	19'6351	
ENCARGADO MANTENIMIENTO DE E.B.S.M.	20'7854	
OFICIAL	21'0538	
OFICIAL ADJUNTO	17'6107	
AUXILIAR	22'7390	
AYUDANTE BIBLIOTECA	22'7390	
ENCARGADO CEMENTERIO	17'7390	
PORTERO ENCARGADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	22'7934	
AYUDANTE DE OFICIOS	25'0116	
ORDENANZA-NOTIFICADOR	22'9378	

SEXTO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y sus Anexos, tal y como figuran incluidas en el mismo y en el expediente de aprobación del Presupuesto, haciendo cumplir las normas que regulan la ejecución del Presupuesto y gestión municipal, incluido el anexo III que acompañan a las citadas Bases, sobre determinación de los responsables políticos y técnicos de los Centros Gestores del gasto.

SÉPTIMO: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Firma 1 de 2
 José Manuel Baeza Mención
 27/01/2023
 El Secretario
 Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 27/01/2023
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



OCTAVO: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva del mismo mediante su resumen por capítulos en el BOP y en el tablón de anuncios, junto a la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo.

ACUERDO

Adoptado por 11 votos a favor de los grupos municipales PP (7), Ciudadanos (3) y VOX (1), y 10 votos en contra de los grupos municipales PSOE (7), Compromís (2) y PODEM (1).

ÚNICO: Aprobar la propuesta de acuerdo referida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:45 horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Firma 1 de 2	José Manuel Baeza Mención	27/01/2023	El Secretario
Firma 2 de 2	Sebastián Cañadas Gallardo	27/01/2023	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	882e808365c841fe9d45ee409e31ba15001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	